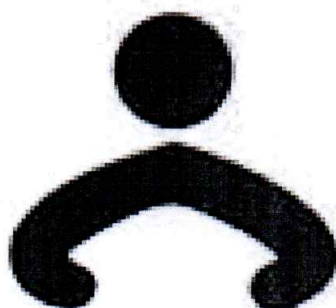




BASES
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(DECRETO LEGISLATIVO N°1057)
CAS-II-RSP-2025

2025



1

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : Unidad Ejecutora N°405-RED DE SALUD PUNO.

DIRECCION : Av. El Sol N°1122 – PUNO

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Dirección de la Red de Salud Puno, requiere contratar Profesionales Asistenciales y Administrativo, por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS – D.L.1057), hasta el término del año fiscal en curso, que califiquen lo requerido en el perfil de puesto y/o términos de referencia (TDR) y obtenga el mayor puntaje en la evaluación correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 03° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su modificatoria por Decreto Supremo N°065-2011- PCM y demás normas complementarias, de manera que quede garantizada la neutralidad, legalidad y transparencia del procedimiento de selección del recurso humano calificado.

1.3. MODALIDAD DEL CONTRATO:

Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Legislativo N°1057, su Reglamento y normas conexas.

1.4. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°23536, Normas Generales que regulan el Trabajo Carrera de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N°019-83-PCM.
- Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°30963, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2018.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°26771, Ley de Nepotismo.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y el D.S. N°002-2014-MIMP.
- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios y su modificatoria por Ley N°29849.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, su modificatoria por Decreto Supremo N°065-2011-PCM y otras normas modificatorias.
- Ley del Servicio Civil N°30057, Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- D.S. N°021-2000-PCM, Reglamento de la Ley que prohíbe la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas.
- Directiva N°004-2017-SERVIR/GDSRH, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva 312-2017-SERVIR/PE
- Decreto Legislativo N°1367, que amplía los alcances del D.L. N°1243 y D.L. N°1295.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, donde el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo establece las disposiciones para el registro y disposición de las ofertas laborales al Estado.
- Resolución Ministerial N° 547-2017/MINSA- Norma Técnica de los Centros de Salud Mental Comunitarios.
- Resolución Ministerial N.º 476-2020/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos.
- Resolución Directoral N.º 213-2025-SA-D-UE-405-RED-SALUD-PUNO de fecha 15 de julio de 2025, se **CONFORMA** la **"Comisión para la convocatoria pública, mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicio – CAS, en el ámbito de la Red de Salud Puno"**.

1.5. DE LOS PRINCIPIOS:

El proceso de Concurso Público de méritos para contratos de PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (DECRETO LEGISLATIVO N°1057), CAS-II-RSP-2025, en adelante **EL CONCURSO**, se desarrollará observando los siguientes principios establecidos en el Artículo 3° del Reglamento de Decreto Legislativo N°1057, aprobado mediante Decreto Supremo. N°075-2008-PCM y sus modificatorias dadas mediante Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

- a. Principio de mérito y capacidad,
- b. Principio de igualdad de oportunidades y profesionalismo.

1.6 DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONTRATO EN PLAZAS CAS-II -RSP-2025

- La Comisión del Proceso de selección de personal para contrato en plazas CAS-II-RSP-2025, en adelante "La Comisión", es el órgano encargado de realizar la convocatoria y de la dirección de las diferentes etapas del procedimiento de selección.

1.7. DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN:

- La comisión estará conformada de la siguiente manera:
 - a. 01 presidente Titular
 - b. 01 secretario Técnico titular
 - c. 01 miembro titular
 - d. 01 presidente suplente
 - e. 01 secretario técnico suplente
 - f. 01 miembro suplente

1.8. DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- La Comisión del concurso público de plazas CAS se encuentra debidamente conformada por Resolución Directoral de la Unidad Ejecutora, la cual es un órgano colegiado encargado de realizar la ejecución de las diferentes etapas del procedimiento de selección del concurso público de plazas CAS-II -RSP-2025; la cual tendrá las siguientes funciones:
 - a) Publicación de la Convocatoria a Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Portal de Ofertas de Empleos y Practicas en el Estado "Talento Perú" y en la página web de la Red de Salud Puno. Dirección Electrónica: <https://www.redsaludpuno.gob.pe>, Facebook institucional.
 - b) Designar al equipo de apoyo y personal profesional que requiera para el cumplimiento de sus funciones.
 - c) Elaborar, aprobar y publicar las Bases Administrativas del Proceso de selección de personal para contrato en plazas D.L. N° 1057 CAS-II -RSP-2025.
 - d) Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases del concurso público, desde la instalación a la conclusión.
 - e) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades.
 - f) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.
 - g) Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al concurso público.
 - h) Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del concurso público.
 - i) Elaborar y publicar el Cuadro de Orden de Méritos.
 - j) Declarar desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
 - k) Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones y controversias no previstas en las Bases Administrativas durante las diferentes etapas de concurso.
 - l) Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes en los plazos establecidos según cronograma.
 - m) Elaborar, suscribir y elevar al Titular de la Red de Salud Puno el Informe Final de la Comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los postulantes que acceden a las plazas vacantes, a efecto de llevar a cabo las acciones finales a que hubiere lugar.

1.8.1. Actuaciones como órgano colegiado

La comisión actúa como órgano colegiado sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106° al 113° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre las irregularidades que se generen en el proceso del presente concurso público.

1.8.2. Consideraciones Importantes que deberán tener los miembros de la Comisión.

- a) Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.
- b) Los integrantes de la Comisión deberán abstenerse de participar en el proceso del concurso en el caso de estar inmerso en alguna de las causales previstas en el artículo 99° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Los veedores que formarán parte de las reuniones pactadas por la comisión para las distintas etapas del concurso deberán estar debidamente acreditados por el titular de la entidad.
- d) Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.
- e) Los miembros de la Comisión están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Proceso de selección de personal.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - Rechazar preliminarmente las solicitudes.

1.8.3 De La Unidad De Recursos Humanos:

La Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno, participa en el desarrollo del Proceso de selección de personal para contrato en plazas CAS-II-RSP-2025, desempeñando las siguientes funciones:

- a) Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión del Proceso de selección de personal para contrato en plazas CAS-II-RSP-2025.
- b) Proporcionar a la comisión la relación de plazas de Contrato Administrativo de Servicio a la fecha, indicando el cargo y el establecimiento de salud en el cual desempeñara funciones.
- c) Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del Proceso de selección.
- d) Emitido el acto resolutorio por la Unidad de Recursos Humanos, se procederá a registrar a los ganadores del proceso de selección en sus nuevos cargos y plazas, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), para lo cual requiere de manera previa la opinión e informe favorable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud Puno.
 - a. Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza concursada dentro del Proceso de selección de personal para contrato en plazas CAS-II-RSP-2025.

CAPÍTULO II DE LA CONVOCATORIA

2.1. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPA DE CONVOCATORIA		
ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	RESPONSABLES
Publicación en Página de Talento Perú	04 AL 17- 07 - 2025	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de Bases de la Convocatoria en la página web, Facebook (FAN PAGE): "Red de Salud Puno"	18-07-2025 21-07-2025	Unidad de Recursos Humanos. Comité de evaluación y selección CAS- II-RSP-2025
Presentación de Curriculum vitae documentado: Secretaría de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno , sito en las instalaciones de la Red de Salud Puno, Av. El Sol N°1122 - PUNO.	22-07-2025 (08:30 a 14:00 hrs.)	Secretaría - Trámite Documentario Unidad de Recursos Humanos. Comité de evaluación y selección CAS-II- RSP-2025
ETAPA DE SELECCIÓN		
ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	RESPONSABLES
Calificación de expedientes	24-07-2025	Comité de evaluación y selección CAS-II-RSP-2025
Publicación de aptos	24-07-2025 (A partir de las 13:00 hrs.)	Comité de evaluación y selección CAS-II-RSP-2025
Presentación de reclamos previa solicitud dirigida a la Comité de evaluación y selección CAS-II-RSP-2025	25-07-2025 (08:00-09:30 hrs)	Secretaría - Trámite documentario Unidad de Recursos Humanos. Comité de evaluación y selección CAS-II-RSP-2025
Absolución de reclamos	25-07-2025 (10:00-12:00 hrs)	Comité de evaluación y selección CAS-II-RSP-2025
Publicación de absolución de Reclamos	25-07-2025 (A partir de las 13:00 hrs)	Comité de evaluación y selección CAS-II-RSP-2025
Entrevista Personal por grupo ocupacional.	30-07-2025 (inicio 08:00 hrs.)	Comité de evaluación y selección CAS- II-RSP-2025
Publicación de resultados finales (cuadro de méritos finales)	31-07-2025 (09:00 hrs.)	Comité de evaluación y selección CAS- II-RSP-2025
Adjudicación de plazas.	31-07-2025 (A partir de las 11:00 hrs.)	Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno. (Av. El Sol N°1122 - PUNO)
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	RESPONSABLES
Suscripción y registro de contrato	31-07-2025	Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno. (Av. El Sol N°1122-PUNO)

2.2. DE LOS PUESTOS LABORALES CONVOCADOS:

2.2.1. Plazas Vacantes por renunciaciones, para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (decreto legislativo N°1057), de profesionales asistenciales, técnicos asistenciales, profesionales y técnicos administrativos de la Red de Salud Puno. CAS-II-RSP-2025.

N.º	ORGANO	CARGO	CANTIDAD	CODIGO DE PLAZA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	REMUNERACION MENSUAL	FTE. FTO
1	RED DE SALUD PUNO	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE	01	TM-01	- C.S.M.C. ALTO PUNO	3,100.00	R.O.
2	RED DE SALUD PUNO	MEDICO CIRUJANO	02	MED-01	- C.S. CAPACHICA - C.S.M.C. BUEN AMANECER - ACORA	3,800.00	R.O.
3	RED DE SALUD PUNO	PSICOLOGO	13	PS-01	- C.S. SIMON BOLIVAR - C.S. LARAQUERI - C.S.M.C. ALTO PUNO - C.S.M.C. BUEN AMANECER - ACORA - C.S.M.C. ALFREDO MENDIGURI	3,100.00	R.O.
4	RED DE SALUD PUNO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	06	ENF-01 ENF-02 ENF-03 ENF-04 ENF-05 ENF-06	- P.S. JALLIHUAYA - C.S. ACORA - C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS - C.S. VALLECITO - P.S. YANARICO - C.S. VALLECITO	1,700.00 3,836.00 2,900.00 2,900.00 2,000.00 2,000.00	R.O.
5	RED DE SALUD PUNO	NUTRICIONISTA	01	NUT-01	- C.S. ACORA	2,000.00	R.O.
6	RED DE SALUD PUNO	TECNICO EN ENFERMERIA	01	TECE-01	- C.S. SIMON BOLIVAR	1,500.00	R.O.
7	RED DE SALUD PUNO	TECNICO EN COMPUTACION	01	TECC-02	- C.S. LARAQUERI	1,300.00	R.O.

*La remuneración mensual está sujeta a los descuentos por ONP, AFP e Impuesto de Ley (según sea el caso).

2.3. REQUISITOS PARA POSTULAR:

- Cumplir con los perfiles de puesto y/o términos de referencia, requisitos y competencias requeridas para el puesto, establecidos en las presentes bases.
- No tener inhabilitación vigente para prestar servicios con el Estado Peruano, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- No tener inhabilitación administrativa o inhabilitación judicial vigente con el Estado Peruano.
- Gozar de buen estado de salud física y mental (Declaración jurada de buen estado de salud física y mental).
- No tener antecedentes penales.
- No tener proceso judicial o administrativo en la RED DE SALUD PUNO.

- g. No tener parentesco con algún miembro del COMITÉ hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

CONDICIONES DE LOS REQUISITOS:

- **Apto.** - El postulante que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto.
- **No Apto.** - El postulante que NO cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto.
- **Descalificado.** - El postulante que no consigno la totalidad de la información requerida en la ficha del postulante y en la presente base de concurso público.

**CAPÍTULO III
DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:**

3.1.- ETAPAS DE EVALUACIÓN:

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas, las mismas que tienen puntajes específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

FASES	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	60%	14	60
• Formación académica, experiencia laboral y especialidad en el área.	40%	12	40
• Capacitaciones	16%	02	16
• Méritos	04%	00	04
Entrevista Personal	40%	12	40
Conocimientos inherentes al cargo solicitado	20%	04	20
Cultura General,	12%	04	12
Proactividad - actitud - identidad profesional	08%	04	08
TOTAL	100%	26	100

- a. Las etapas de evaluación serán:
 - Presentación de Expedientes.
 - Evaluación Curricular.
 - Entrevista Personal
 - Publicación del Cuadro de Méritos (Resultados Finales).
 - Adjudicación y Suscripción del Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
- b. Cada etapa del proceso es **excluyente y eliminatoria**, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.
- c. La inasistencia del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el misma, sin admitirse excusa alguna.
- d. De comprobarse la suplantación por parte del postulante, en cualquiera de las etapas, este será descalificado del concurso automáticamente y denunciado a las autoridades competentes.
- e. En ninguna de las Etapas de Evaluación se admitirá Carta poder presentada por terceras personas.

3.1.1.- DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

- a. El currículum vitae y sus documentos sustentatorios tienen carácter de declaración jurada.
- b. Los postulantes deberán presentar solo la documentación requerida para la evaluación curricular.

- c. En cuanto a la experiencia laboral, se considerarán los servicios prestados en el MINSA y ESSALUD. Y otras instituciones públicas (Contratos o Resoluciones, servicios por terceros (O/S), CLAS (con recibo por honorarios) y Contratación en el marco de D.L. 276 y D.L. 1057.
- d. Como parte del sustento de la experiencia laboral **no se considerará certificados o constancias de trabajo.**
- e. Los documentos que se acrediten para la calificación de Hoja de Vida pueden ser copias simples y deben presentarse en un fólder según especifica el color, de acuerdo a las consideraciones de los numerales 4.2.2 de las presentes bases de la convocatoria. Los cuales deberán estar ordenados en forma cronológica a la estructura que se expone en los criterios de calificación para la Evaluación Curricular.
- f. Para el apartado de Capacitación; las constancias, certificados de Capacitaciones, Diplomados solo serán evaluadas las que tengan hasta **05 años de antigüedad** al momento del concurso, de acuerdo a cada perfil de puesto y/o términos de referencia.
- g. Cabe mencionar que un (01) crédito académico equivale a diecisiete (17) horas académicas.
- h. Se considerará el computo de (01) un año de experiencia laboral, al tiempo indistinto realizado en el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) efectivizado bajo cualquier modalidad.

DE LA CALIFICACION DE LA EVALUACION CURRICULAR:

El puntaje mínimo para considerarse apto en esta etapa es de 14 puntos y el máximo 60 puntos:

Condiciones de la evaluación curricular:

- **Apto.** - El postulante que alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.
- **No Apto.** - El postulante que NO alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.
- **Descalificado.** - El postulante que no presente la documentación consignada en la ficha de postulante que permita validar el cumplimiento de los requisitos de perfil de puesto.

3.1.2.- DE LA ENTREVISTA PERSONAL

La calificación tendrá un valor entre 0 a 40 puntos, el puntaje mínimo para considerarse en esta etapa es de 12 puntos y el máximo de 40 puntos.

Condiciones de la evaluación de la entrevista

- **Apto.** - El postulante que alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación
- **No Apto.** - El postulante que NO alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.
- **Descalificado.** - El postulante que no se presenta a rendir la evaluación o se presenta fuera del horario indicado.

3.1.3. DE LAS BONIFICACIONES:

3.1.3.1. Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con el Art. 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2012-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en la Ficha Curricular y haya adjuntado una **copia legalizada y/o fedateada** del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

3.1.3.2. A las personas con discapacidad: Se otorgará la bonificación por discapacidad, equivalente al quince (15%) sobre el puntaje total, siempre que el postulante haya indicado en la Ficha Curricular y acredite dicha condición. Para ello deberá adjuntar obligatoriamente, **copia legalizada y/o fedateada de la Resolución de**

discapacidad; y/o, copia legalizada y/o fedateada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

- 3.1.3.3. **En cuanto a la bonificación por SERUMS**, se considerará el porcentaje según quintiles de pobreza, bonificación a otorgarse sobre el puntaje final, según la directiva SERUMS, los cuales se acreditará con la Resolución Directoral Regional respectiva de término de SERUMS, para ello deberá adjuntar obligatoriamente, **copia legalizada**.

CAPÍTULO IV CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

4.1. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CURRICULAR:

- 4.1.1.- El Expediente Curricular se presentará en el lugar, fecha y hora que se indica en el Cronograma y Etapas del proceso especificado en las presentes Bases, a presentarse en secretaría – tramite documentario de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno de acuerdo a los perfiles de puesto y/o términos de referencia.
- 4.1.2.- Presentar documentación **legalizada**:
- Título Profesional Asistencial (Profesional de la Salud)
 - Término de SERUMS (solo profesionales asistenciales)
 - Título de Técnico (Asistencial y Administrativo)
- 4.1.3.- Presentar habilitación profesional vigente **en original** (solo profesionales asistenciales)
- 4.1.4.- El Postulante deberá consignar con letra clara y legible en su folder expediente: nombre(s) y apellidos completos, código de la plaza, cargo al que postula, y a que Establecimiento de Salud u Oficina postula, **obligatorio**.

4.2.- PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CURRICULAR Y SELECCIÓN DE LA PERSONA:

- 4.2.1.- El expediente curricular se presentará en fotocopia simple, así también se considerará la documentación legalizada o en original, según lo detallado y mencionado en los numerales 4.1.2 y 4.1.3, para su presentación, de no considerarse dichas especificaciones el postulante será **descalificado** automáticamente.
- 4.2.2.- El expediente curricular se presentará obligatoriamente en folder según color se especifique en las bases con sujetador de papel (fáster), Adjuntando el formulario "Solicitud de Postulante" (Formato N°01). Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente **foliada** de manera correlativa en la esquina inferior derecha, con inicio en la última hoja del expediente (de atrás hacia adelante), no se foliará en el reverso de las hojas, además cada Formato y Anexo deberá estar visado (firma y huella digital del postulante).

NOTA: Los expedientes deberán ser presentados debidamente identificados por colores (folder de colores de acuerdo con el cargo al que se postula):

TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE	Plomo
MEDICO CIRUJANO	Blanco
PSICOLOGO	Azul
LICENCIADA EN ENFERMERIA	Turquesa
NUTRICIONISTA	Café
TECNICO EN ENFERMERIA	Manila
TECNICO EN COMPUTACION	Naranja

4.2.3. - Cada folder expediente deberá ser rotulado, y pegará en el borde superior del Fólder la siguiente etiqueta de manera obligatoria:

CARGO.....
APELLIDOS Y NOMBRES:
CÓDIGO Y NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD u OFICINA A LA QUE
POSTULA:

Nota: La documentación no deberá ser presentada en anillado, espiralado, ni empastado.

- 4.2.4.- La documentación no podrá tener borrones, enmendaduras, sobre escritura o corrección alguna, en caso las tuviera el expediente del postulante será descalificado.
- 4.2.5.- El postulante es responsable de la veracidad y exactitud de los documentos que presenta, los cuales tienen carácter de Declaración Jurada, en caso las tuviera el expediente del postulante será descalificado.
- 4.2.6.- El postulante será responsable de que toda la documentación presentada dentro del expediente curricular, debiendo estar debidamente firmada y foliada en forma correlativa e independiente, en caso las tuviera el expediente del postulante será descalificado.
- 4.2.7.- El postulante deberá presentar únicamente la documentación requerida en cada perfil de puesto y/o término de referencia, con una antigüedad no mayor a 05 años (en el caso de capacitaciones, certificados y diplomados), en caso las tuviera el expediente del postulante será descalificado.

4.3.- CONTENIDO DEL EXPEDIENTE CURRICULAR (ORDEN DE PRESENTACION):

- 4.3.1.- Solicitud de postulante (Formato N°01)
- 4.3.2.- Copia del DNI del postulante vigente.
- 4.3.3.- Declaración Jurada de cumplimiento de Requisitos de Idoneidad y Honestidad para el Ingreso (Formato N°02)
- 4.3.4.- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Formato N°03)
- 4.3.5.- Título Profesional o Título de Instituto Superior Tecnológico (legalizada de acuerdo con el perfil de puesto y/o término de referencia).
- 4.3.6.- Resolución de término SERUMS (legalizada).
- 4.3.7.- Constancia o certificado de Habilitación Profesional vigente (**Original en caso de Profesionales**).
- 4.3.8.- Copia de Certificados de capacitación, diplomados y méritos (se considerará solo méritos emitidos por el MINSA o ESSALUD, no se considerará documentación emitida por las CLAS) de acuerdo a perfil de puesto y/o términos de referencia.
- 4.3.9.- Presentar copia de los documentos sustentatorios que acreditan la experiencia laboral, de acuerdo con el perfil de puesto y/o términos de referencia, tomando en cuenta las consideraciones detalladas en el numeral (3.1.1.) de las presentes bases.

CAPITULO V ETAPA DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN

5.1.- NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE SELECCIÓN:

- 5.1.1 El cuadro de méritos del acto de selección será publicado en la página web y Facebook (FAN PAGE): "Red de Salud Puno", según cronograma.
- 5.1.2 El postulante que no se presente a la suscripción de contrato o se abstenga de suscribir el contrato, perderá opción de adjudicación posterior, sin derecho a reclamo alguno.
- 5.1.3 El currículum vitae de los postulantes que no califiquen será devuelto, a partir de los 07 días hábiles de culminado el proceso de selección y hasta un máximo de 30 días hábiles, luego de lo cual serán descartados e incinerados.

5.2.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.

- 5.2.1.- La Comisión publicará en la página web y Facebook (FAN PAGE): "Red de Salud Puno", así también en las vitrinas del pabellón administrativo, ubicada en las instalaciones de la Red de Salud Puno, según orden de méritos de acuerdo al cronograma establecido.
- 5.2.2.- Será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con el cuadro de mérito dentro del grupo ocupacional (código de plaza) al que postula.
- 5.2.3.- Para el puntaje Final se considerará solo hasta 02 números decimales (centésimas).

CAPÍTULO VI DE LOS RESULTADOS

6.1. - DE LOS GANADORES DEL CONCURSO:

Los ganadores del concurso serán los participantes que de acuerdo con el estricto orden de méritos por su puntaje obtenido alcancen a cubrir el número de vacantes por cada grupo ocupacional al que postulan.

6.2.- DE LA PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS:

Una vez concluido la evaluación curricular y entrevista personal, la Comisión dispondrá la publicación de los resultados previos y finalmente la publicación del Cuadro de Méritos final indicando a los ganadores del concurso. La publicación se realizará en el mismo medio de la publicación de la convocatoria y otras que vea por conveniente la comisión.

6.2.- DEL INFORME FINAL:

Concluido las etapas de evaluación, luego de la resolución y absolución de los recursos administrativos presentados (de ser el caso), la comisión de evaluación CAS-II-RSP-2025 presentará el Informe Final del CONCURSO a la Dirección Ejecutiva de la Red Salud Puno.

6.3.- DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

Los ganadores del proceso de concurso, y posterior a la adjudicación de las plazas, tienen un plazo de cinco (05) días a partir de la publicación del Cuadro de Méritos para suscribir y firmar los Contratos Administrativos de Servicios de conformidad con el Decreto Legislativo N°1057 y sus modificatorias por Ley N°29849 en concordancia con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°061-2010-SERVIR-PE, que son precedentes administrativos vinculantes de observancia obligatoria.

6.5.- DE LA LISTA DE LOS ELEGIBLES:

Los participantes que hayan quedado como accesorios (ganadores), conformarán una lista de elegibles y cualquiera de ellos en caso de vacancia de la plaza en concurso, podrán ser contratados. La lista de elegibles tiene vigencia de tres (03) meses.

6.6.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO EL CARGO O DEL PROCESO DE CONCURSO:

- 6.6.1.- Cuando no se presente el postulante al proceso de selección.
- 6.6.2.- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- 6.6.3 Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.7.- DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO

- 6.7.1.- Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de concurso.
- 6.7.2 Por restricciones presupuestales.
- 6.7.3 Otros supuestos debidamente justificados.
- 6.7.4 Por incumplimiento de las funciones o deberes del cargo.

CAPITULO VIII

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Primero. Las situaciones no reguladas, ni previstas en las presentes bases y que guarden relación con el proceso del concurso, serán resueltas por los miembros de la comisión bajo el principio de legalidad.

Segundo. Las presentes bases entran en vigencia a partir de su aprobación por la Unidad de Recursos Humanos, mediante acto resolutivo.

Tercero. La comisión es autónoma en el desarrollo y determinación del proceso y se encargará de resolver cualquier situación no prevista en las presentes bases.

Cuarto. Las decisiones de la comisión del Proceso de Contratación CAS-II-RSP-2025, **SON DEFINITIVAS E INAPELABLES.**

Quinto. De requerir personal de apoyo para las distintas etapas de evaluación del presente concurso público, se conformarán subcomisiones; y de darse el caso que dichas Subcomisiones evaluadoras encontrarán irregularidades en el cotejo de los documentos presentados por los postulantes para la evaluación curricular y/o entrevista personal inmediatamente pondrán en conocimiento de la comisión de evaluación principal, la cual tomará las acciones de Ley.

Sexto. Los postulantes solo se presentarán a una plaza de acuerdo al perfil convocado en el presente proceso.

Séptimo. El postulante que no se presente a cualquiera de las etapas del proceso, perderá automáticamente la posibilidad de proseguir en el concurso, sin derecho a reclamo alguno.

Octavo. La experiencia laboral, certificados de capacitación, diplomados y méritos se contabilizarán desde la obtención del título profesional o título de técnico de instituto de educación superior o su equivalente de acuerdo al cargo que postula.

Noveno. En caso de empate de los participantes en el puntaje final (posterior a la consideración de bonificaciones adicionales), prevalecerá y se priorizará el tiempo de la fecha de obtención del título profesional o título de técnico de instituto de educación superior; y de persistir el empate se tomará en cuenta el criterio discrecional de la comisión.

Décimo. Durante la entrevista personal los postulantes deberán presentar, a requerimiento de los Miembros de la comisión o subcomisiones, los documentos originales que acrediten su formación profesional, experiencia laboral, capacitación obtenida, o cualquier otra documentación presentada por el postulante.

Undécimo. Los postulantes que presenten documentos falsos, fraguados o adulterados, serán eliminados automáticamente del proceso y denunciados ante el Ministerio Público e instancias pertinentes para las investigaciones de ley, aun cuando hayan sido declarados ganadores o ya estén laborando, en cuyo caso se declarará nula dicha contratación.

FORMATO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor Presidente del Proceso de selección de personal para contrato en plazas CAS-II -RSP-2025.

Yo,.....
.....identificado (a) con DNI N°, con domicilio real en
..... distrito de....., provincia de y
departamento de....., para ocupar el puesto y/o cargo de
.....

Acudo a usted, para solicitar se me considere en el Proceso de selección de personal; en ese sentido, adjunto copia de Documento Nacional de Identidad, Anexos, y Curriculum Vitae en copia, a (.....) folios para la evaluación correspondiente, todo esto de acuerdo a los parámetros establecidos en las presentes bases.

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Puno, dedel 2025

FORMATO N° 02

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD
PARA EL INGRESO**

Yo, Identificado
o con DNI N° con domicilio en: (Jr., Av., Psje., otro)
..... N° de la localidad de
.....

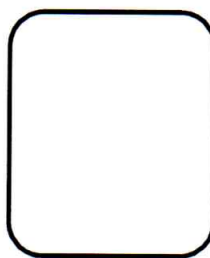
Me presento y declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente: (marca con aspa)

☐	Cumplo con los requisitos para el cargo a desempeñar y conozco las condiciones establecidas en la presente Bases.
☐	No tengo impedimento legal alguno para prestar servicios en la Administración Pública, bajo cualquier forma o modalidad de contrato.
☐	Gozo de buena salud.
☐	No tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
☐	No he sido destituido de la Administración Pública, ni haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
☐	No tengo proceso judicial pendiente con el Estado y la institución.
☐	Conozco y me comprometo a cumplir con la Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública y con la Directiva N°195-MINSA/DST-OGGRH-V, aprobada con R.M.N°300-2013/MINSA.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Fecha.....de.....del 2025

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



DNI..... Celular/ Telf.:.....

(I) Normatividad del Código de Ética de la Función Pública

- Ley N°28496 Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N°033-2005 – PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.



FORMATO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM – NEPOTISMO)**

Conste por el presentado que el(la) señor(a)Identificado(a)
con D.N.I. N°....., domiciliado en.....en el Distrito
de....., Provincia de.....Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):

☐

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o
cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO,
CUÑADO), DE NOMBRE(S).

.....
.....
.....

Quien (es) laboran en esta entidad, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....
.....
.....

☐

No cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad
y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO,
CUÑADO), que laboren en esta entidad.

Lugar y fecha,

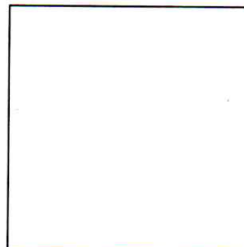
.....
FIRMA

HUELLA DIGITAL

FORMATO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS – REDAM

Por la presente, Yo, identificado/a con DNI
N°....., declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por
obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de
cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre
alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por **Ley**
N°28970.



Lugar y fecha,
firma



**CONCURSO CAS-II -RSP-2025
PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO / TECNICO
ANEXO 1**



Nombres y Apellidos:	
N° DNI	
Cargo al que postula :	

A.- EVALUACIÓN CURRICULAR

RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	AUTO EVALUACION	REVISION
A. Títulos y grados	50 puntos		
a. Título profesional Personal Administrativo/ Técnico	50 puntos		
B. Diplomados, eventos y cursos de capacitación	20 puntos		
a. Cursos iguales o mayores a 500 hrs. lectivas, 03 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	15 puntos		
b. Cursos menores a 500 hrs. lectivas, 1 punto por cada certificado máximo 5 certificados	5 puntos		
C. Identificación institucional	10 puntos		
a. Resolución de Encargo asignación de funciones de responsabilidad 01 punto por cada resolución máximo 5	05 puntos		
b. Resolución de Felicitación 01 punto por cada resolución máximo 5	05 puntos		
D. Experiencia laboral	20 puntos		
a. Experiencia Laboral General* 04 puntos por año Máximo 5 años	20 puntos		
TOTAL	100 puntos		

- Solo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico.
- En los cursos que no especifiquen horas se tomará la equivalencia de 17 horas por cada crédito.

B. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 20 puntos)

- Experiencia laboral General: Contratos con el Ministerio de Salud - MINSA y sus órganos desconcentrados, se calificará los contratos bajo el D.L. N° 276 con Resoluciones, servicios por terceros (O/S) y Contratos bajo el D.L. 1057 (CAS) y D.L. N° 728 (Régimen privado). No se calificarán los contratos por locación de servicios, ni constancias.
- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

PUNTAJE CURRICULAR:

AUTOEVALUACIÓN PUNTAJE	FIRMA DEL POSTULANTE	REVISIÓN EVALUADOR

ENTREVISTA PERSONAL:

CRITERIOS	PUNTAJE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
• Conocimientos inherentes al cargo al que postula.	20		
• Cultura General en salud.	12		
• Proactividad - actitud - Identidad Profesional.	08		
TOTAL:	40		

BONIFICACIONES: Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgará el de mayor porcentaje, el cual se aplicará sobre el puntaje final obtenido:

ITEM	PORCENTAJE	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
Personas con Discapacidad	15%		
Quintil de Pobreza: (Decreto Supremo N° 007-2008 -SA) HASTA SERUMS 2022-11			
Quintil 1	15%		
Quintil 2	10%		
Quintil 3	5%		
Quintil 4	2%		
Quintil 5	0%		
Grado de dificultad: (Resolución Ministerial 3612023/MINSA. A PARTIR DE SERUMS 2023-1)			

PUNTAJE TOTAL FINAL (Para ser llenado por el evaluador):

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %	OBSERVACIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR		60%	
ENTREVISTA PERSONAL		40%	
BONIFICACIÓN CON MAYOR PORCENTAJE			
TOTAL			

Puno, julio del 2025

FIRMA Y SELLO DE LOS EVALUADORES (Currículo Vitae)



**CONCURSO CAS-II-RSP-2025
PARA PERSONAL PROFESIONAL
ANEXO 1**



Nombres y Apellidos:	
N° DNI	
Código de Plaza	
Cargo al que postula:	

A.- EVALUACIÓN CURRICULAR

RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	AUTO EVALUACION	REVISION
A. Títulos y grados	50 puntos		
a. Título profesional	35 puntos		
b. Grado de doctorado	10 puntos		
c. Grado de maestría	5 puntos		
B. Diplomados, eventos y cursos de capacitación	20 puntos		
a. Cursos iguales o mayores a 500 hrs. lectivas, 03 puntos por cada certificado máximo 5 certificados	15 puntos		
b. Cursos menores a 500 hrs. lectivas, 1 punto por cada certificado se calificarán máximo máximo 5 certificados	5 puntos		
C. Identificación institucional	10 puntos		
a. Resolución de Encargo Designación 01 punto por cada resolución máximo 5	05 puntos		
b. Resolución de Felicitación 01 punto por cada resolución máximo 5	05 puntos		
D. Experiencia laboral	20 puntos		
a. Experiencia Laboral General* 04 Puntos año Máximo 5 años	20 puntos		
TOTAL	100 puntos		

- Solo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico.
- En los cursos que no especifiquen horas se tomará la equivalencia de 17 horas por cada crédito.
- EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 20 puntos)
- Experiencia laboral General: Contratos con el Ministerio de Salud - MINSA y sus órganos desconcentrados y otras Instituciones Públicas se calificará los contratos bajo el D.L. N° 276, con Resoluciones, servicios por terceros (O/S) y Contratos bajo el D.L. 1057 (CAS) y D.L. N° 728 (Régimen privado).
- Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

PUNTAJE CURRICULAR:

AUTOEVALUACIÓN (Puntaje)	Firma del Postulante	REVISIÓN (Evaluador)

ENTREVISTA PERSONAL:

CRITERIOS	PUNTAJE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
• Conocimientos inherentes al cargo al que postula.	20		
• Cultura General en salud.	12		
• Proactividad - actitud - Identidad Profesional.	08		
TOTAL :	40		

BONIFICACIONES. - Las bonificaciones son excluyentes entre sí, en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgará el de mayor porcentaje, el cual se aplicará sobre el puntaje final obtenido:

ítem	Porcentaje	Revisión	Observación
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%		
Personas con Discapacidad	15%		

PUNTAJE TOTAL FINAL (Para ser llenado por el evaluador):

FACTORES	PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO %	OBSERVACIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR		60%	
ENTREVISTA PERSONAL		40%	
BONIFICACIÓN CON MAYOR PORCENTAJE			
TOTAL			

Puno, julio de 2025.

FIRMA Y SELLO DE LOS EVALUADORES (currículo Vitae)

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: RED DE SALUD PUNO
 Denominación del puesto: MEDICO(A)
 Nombre del puesto: MEDICO(A)
 Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL ESTABLECIMIENTO
 Dependencia funcional: RED DE SALUD PUNO
 Puestos Disponibles: 02

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral por curso de vida a la persona, familia y comunidad de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades extramurales, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno con el enfoque del Cuidado Integral de Salud
- Participar en la identificación y realiza las intervenciones de factores de riesgo/protectores y desarrolla actividades educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del establecimiento de salud y jefe del establecimiento de salud.

Coordinaciones Externas

instituciones públicas, privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	MEDICO CIRUJANO
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- (1) Manejo de urgencias y emergencias
- (2) Orientación y consejería familiar
- (3) Medidas de Bioseguridad.
- (4) Entrevista clínica centrada en el paciente
- (5) Manejo de patologías frecuentes.
- (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud.
- (7) Guías de practica clinica de las patologías del MINSA mas frecuentes.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Capacitaciones en promocion de la salud, salud familiar y comunitaria o de similares denominaciones.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Deseado)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Office, etc.)		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo (Excel; etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point; etc.)		X			Aymara		X		
(Otros) Bases de Datos y Programación VB		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector del MINSA O ESSALUD

Experiencia Laboral en dependencias del MINSA y/o ESSALUD (D.L.276 y/o D.L. 1057)

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Experiencia Laboral minima de un (01) año en el sector MINSA y/o ESSALUD

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Experiencia Laboral de un (01) año en el sector MINSA y/o ESSALUD (Incluido el SERUMS)

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Tecnico ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia laboral mínima de (01) año realizando funciones asistenciales en las dependencias del MINSA y ESSALUD, a la actualidad.
Acreditar haber realizado SERUMS. (bajo cualquier modalidad)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ Sí ☒ NO

Anote el sustento: Presentar DNI y/o Carne de Etranjeria

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicacion asertiva

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación del puesto:	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE
Nombre del puesto:	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE
Dependencia jerárquica lineal:	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Dependencia funcional:	RED DE SALUD PUNO
Puestos Disponibles:	01

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar intervenciones terapéuticas para la habilitación o rehabilitación de trastornos del lenguaje, audición, motricidad orofacial, según indicación del médico rehabilitador o profesional tratante, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 • Elabora e implementa con el equipo interdisciplinario del CSMC el programa de rehabilitación psicosocial anual.
- 2 • Identificar problemas de Lenguaje
- 3 • Realizar Atenciones y tratamiento a usuarios con trastornos mentales graves y del comportamiento/o problemas psicosociales en estado de Calle.
- 4 • Realizar Atenciones y tratamiento a poblaciones distantes de la provincia de Puno con trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- 5 • Atención ambulatoria para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de terapia del lenguaje a niños y adultos con trastornos mentales y/o problemas psicosociales
- 6 • Rehabilitación patología vocal se realizará en infantes, adolescentes y adultos
- 7 • Aplicación de técnicas de intervención terapéutica para la reeducación de los usuarios con trastornos de la articulación, del habla o del lenguaje oral.
- 8 • Intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación.
- 9 • Participación en la formación de Grupos de Ayuda Mutua.
- 10 • Registro, entrega oportuna, seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS
- 11 • Conformar el equipo itinerante multidisciplinario de atención de salud mental integral.
- 12 • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de los EESS, y Jefe de los EESS

Coordinaciones Externas

instituciones publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	LICENCIADO(A) TECNOLÓGICO MEDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE.
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- (1) Modelo de cuidado integral de salud
(2) Salud Mental.
(3) Terapias de Lenguaje

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Capacitaciones a fines al que postula, en promoción de la salud, salud familiar y comunitaria o de similares denominaciones.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Deseado)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X			Aymara		X		
(Otros) Bases de Datos y Programación VB		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado, afines al sector salud.

Experiencia laboral en las dependencias del MINSA, ESSALUD e, instituciones públicas y privadas afines al sector salud (D.L. N° 276 y/o D.L. N° 1057, Contratos por servicios por terceros, contratos de locación)

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Experiencia laboral mínima de un (01) año en las dependencias del MINSA, ESSALUD e, instituciones públicas y privadas afines al sector salud (D.L. N° 276 y/o D.L. N° 1057, Contratos por servicios por terceros, contratos de locación)

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Experiencia Laboral mínima de un (02) año en las dependencias del MINSA y ESSALUD e instituciones públicas y privadas afines al sector salud (incluido el SERUMS)

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Técnico en enfermería ☐ Técnico en farmacia ☐ Técnico Administrativo ☐ Personal de Seguridad ☐ Personal de Limpieza ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia laboral mínima de un (01) año realizando funciones asistenciales en las dependencias del MINSA, ESSALUD e Instituciones Públicas y Privadas, a la actualidad.

Acreditar haber realizado SERUMS. (bajo cualquier modalidad)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐ SÍ

☒ NO

Anote el sustento:

Presentar DNI o Carne de Extranjería.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicación efectiva
Habilidades blandas (indispensable)
Tener buen trato con los usuarios y compañeros de trabajo, mantener un buen clima laboral (Indispensable).

CONTRAPRESTACION MENSUAL

A).- Centro de salud Mental comunitario - Alto Puno - Red de Salud Puno - Monto Remunerativo S/. 3,100.00 (Tres mil cien con 00/100 soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, a todo costo.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: RED DE SALUD PUNO
 Denominación del puesto: PSICOLOGO (A)
 Nombre del puesto: PSICOLOGO (A)
 Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 Dependencia funcional: RED DE SALUD PUNO
 Puestos Disponibles: 13

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica integral de salud por curso de vida a la persona, familia y comunidad, aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Elaborar plan de trabajo de intervención segura y apropiada generando seguridad, confianza y bienestar al paciente
- Prestar atención ambulatoria a usuarios con trastornos afectivos, ansiosos, y psicótico.
- Realizar Atenciones y tratamiento a usuarios con trastornos mentales graves y del comportamiento/o problemas psicosociales
- Realizar Atenciones y tratamiento a poblaciones distantes de la provincia de Puno con trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial.
- Realizar atenciones psicológicas individuales y grupales.
- Realizar evaluaciones clínicas psicológicas, aplicación de test psicológicos, psicoterapia, seguimiento.
- Apoyar para mejorar la convivencia y aliviar las situaciones de sobrecarga de la familia.
- Participación en las actividades de intervención, en la etapas de vida, de la niñez, adolescencia, Adulto/ Adulto Mayor
- Realizar una oportuna atención para la derivación de casos moderados y graves a los Centro de Salud Mental Comunitario.
- Realizar actividades preventivas y promocionales de decisiones seguras y búsqueda de ayuda a nivel intra mural y extra mural.
- Realizar consejerías en salud mental
- Realizar intervenciones familiares
- Realizar reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción
- Realizar talleres de rehabilitación psicosocial
- Participación con las diferentes instituciones para promoción y prevención.
- Registro, entrega oportuna, seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS
- Realizar atenciones de salud integral y salud mental.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de los EESS, y Jefe de los EESS

Coordinaciones Externas

instituciones publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	PSICOLOGO
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- (1) Modelo de cuidado integral de salud
- (2) Salud Mental.
- (3) Violencia familiar y social
- (4) Ansiedad y Depresión

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Estudios de Segunda Especialidad en psicología y/o Capacitaciones y/o Diplomados, en salud mental, psicología clínica, terapia de lenguaje, terapia del habla, terapia de conducta, terapia cognitivo conductual, trastorno de ansiedad y psicosis, violencia de género y abuso sexual, violencia familiar y de pareja, prevención y tratamiento de adicciones, psicología infantil y del adolescente, psicología en adultos mayores, trastorno del espectro autista, promoción de la salud, salud familiar y comunitaria, o de similares denominaciones.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Deseado)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; etc.)		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point; etc.)		X			Aymara		X		
(Otros) Bases de Datos		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado, afines al sector salud.

Experiencia laboral en las dependencias del MINSA, ESSALUD e, instituciones públicas y privadas afines al sector salud (D.L. N° 276 y/o D.L. N° 1057, Contratos por servicios por terceros, contratos de locación)

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Experiencia Laboral mínima de un (01) año en las dependencias del MINSA y ESSALUD e, instituciones públicas y privadas afines al sector salud

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Experiencia Laboral mínima de un (02) año en las dependencias del MINSA y ESSALUD e, instituciones públicas y privadas afines al sector salud (incluido el SERUMS)

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Técnico en enfermería ☐ Técnico en farmacia ☐ Técnico Administrativo ☐ Personal de Seguridad ☐ Personal de Limpieza ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia laboral mínima de un (01) año realizando funciones asistenciales en las dependencias del MINSA y ESSALUD, a la actualidad.

Acreditar haber realizado SERUMS. (bajo cualquier modalidad)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ Sí ☒ NO

Anote el sustento: Presentar DNI o Carne de Extranjería

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicación efectiva
Habilidades blandas
(indispensable)

A).- Red de Salud Puno - Monto Remunerativo S/. 3,100,00 (tres mil cien soles con 00/100 soles)) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, a todo costo.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	RED DE SALUD PUNO
Denominación del puesto:	ENFERMERO(A)
Nombre del puesto:	ENFERMERO(A)
Dependencia jerárquica lineal:	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO
Dependencia funcional:	RED DE SALUD PUNO
Puestos Disponibles	06

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 • Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad.
- 2 • Atención con calidad, calidez, actitud ética y Habilidades blandas.
- 3 • Elaborar plan de trabajo de intervención segura y apropiada generando seguridad, confianza y bienestar al paciente (PAI)
- 4 • Prestar atención especializada ambulatoria a usuarios con trastornos afectivos, ansiosos, y psicótico
- 5 • Realizar Atenciones y tratamiento a usuarios con trastornos mentales graves y del comportamiento/o problemas psicosociales en estado de
- 6 • Realizar Atenciones y tratamiento a poblaciones distantes de la provincia de Puno con trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- 7 • Identificar problemas de salud mental moderados a severos en el servicio de Acogida
- 8 • Aplicación de técnicas, para brindar soporte emocional a los usuarios.
- 9 • Capacidad de escucha y empatía.
- 10 • Prestar atención especializada ambulatoria a los usuarios con problemas de salud mental.
- 11 • Desarrollar y actualizar el programa de atención individualizada
- 12 • Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidados y rehabilitación.
- 13 • Coordinar un plan de tratamiento con el usuario, la familia, y demás miembros del equipo.
- 14 • Aplicación de inyectables, vigilancia de medicación farmacológica.
- 15 Hacer seguimiento de los tratamientos monitoreando a los usuarios y respondiendo a sus inquietudes
- 16 • Asegurar la continuidad asistencial de cuidados de los usuarios, a través de visitas domiciliarias.
- 17 • Apoyo en la rehabilitación en infantes, adolescentes y adultos, a través de los Grupos de ayuda mutua.
- 18 • Apoyo en la rehabilitación en infantes, adolescentes y adultos, a través de los Grupos de ayuda mutua.
- 19 • Entrega oportuna y adecuada de HIS y FUAS
- 20 • Participación en capacitaciones del personal de salud, programas sociales y agentes comunitarios.
- 21 • Conformar el equipo itinerante multidisciplinario de atención de salud mental integral.
- 22 • Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de los EESS, y Jefe de los EESS

Coordinaciones Externas

Instituciones públicas, privadas y mixtas, actores sociales, locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	LICENCIADO(A) EN ENFERMERIA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ ESPECIALIDAD	SALUD MENTAL
☐ Egresado ☒ Titulado	PROMOCION DE LA SALUD
☐ MAESTRIA	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere Registro de Especialidad?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- (1) Manejo de urgencias y emergencias.
- (2) Cuidado integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad.
- (3) En salud Mental, Psicoeducación, intervenciones individuales y familiares.
- (4) Programa de cuidados continuos y Rehabilitación
- (5) Orientación a resultados

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Segunda Especialidad y/o Capacitaciones y/o diplomados, en salud mental, promoción de la salud, salud familiar y comunitaria o de similares denominaciones.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Deseado)

Nivel de dominio					Nivel de dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (office, etc.)		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo (Excel, etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point, etc.)		X			Aymara		X		
(Otros) Bases de Datos		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; en el sector público.

Experiencia laboral en las dependencias del MINSA y ESSALUD (D.L. N° 276 y/o D.L. N° 1057, Contratos por servicios por terceros, contratos de locación)

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Experiencia Laboral mínima de un (01) año en las dependencias del MINSA y ESSALUD.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en las dependencias del MINSA y ESSALUD.

Experiencia Laboral mínima de un (01) año en las dependencias del MINSA y ESSALUD (incluido el SERUMS)

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en las dependencias del MINSA y ESSALUD.

☒	Profesional	☐	Técnico en enfermería	☐	Técnico en farmacia	☐	Técnico Administrativo	☐	Personal de Seguridad	☐	Personal de Limpieza	☐	Gerente o Director
-------------------------------------	-------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia laboral mínima de un (01) año realizando funciones asistenciales en las dependencias del MINSA y ESSALUD, a la actualidad.

Acreditar haber realizado SERUMS. (bajo cualquier modalidad)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ SÍ ☒ NO

Anote el sustento: Presentar DNI o Carne de Extranjería

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad analítica, dinamismo, proactividad, principios y valores

Capacidad para trabajar en equipo y presión.

Vocación de servicio.

Participación activa en actividades recreativas.

Tener buen trato con los usuarios y compañeros de trabajo, mantener un buen clima laboral (Indispensable).

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: RED DE SALUD PUNO
Denominación del puesto: NUTRICIONISTA
Nombre del puesto: NUTRICIONISTA
Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL ESTABLECIMIENTO
Dependencia funcional: RED DE SALUD PUNO
Puestos Disponibles: 01

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado en nutrición a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.

En el ámbito de la micro red de salud, podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, efectuar visita y evaluación nutricional del paciente.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del establecimiento de salud y jefe del establecimiento de salud.

Coordinaciones Externas

instituciones públicas, privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	NUTRICIONISTA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ ESPECIALIDAD	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ MAESTRIA	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ DOCTORADO	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- (1) Manejo de urgencias y emergencias.
- (2) Cuidado integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad.
- (3) Medidas de Bioseguridad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Afines al puesto

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Deseado)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (office, etc.)		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo (Excel, etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point, etc.)		X			Aymara		X		
(Otros) Bases de Datos		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral;

Experiencia Laboral

Experiencia Laboral mínima de un (02) años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido :

Experiencia Laboral de un (02) años (Incluido el SERUMS)

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; en las dependencias del MINSA y ESSALUD

☒ Profesional ☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ SÍ ☒ NO

Anote el sustento: Presentar DNI y/o Carne de Estranjería

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al usuario
Comunicación efectiva

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: RED DE SALUD PUNO
 Denominación del puesto: TECNICO EN ENFERMERIA
 Nombre del puesto: TECNICO EN ENFERMERIA
 Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 Dependencia funcional: RED DE SALUD PUNO - C.S. I-3 SIMON BOLIVAR
 Puestos Disponibles: 01

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en el cuidado integral de la persona, familia y comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; según las necesidades de salud y la cartera de servicios.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad.
2. Atención con calidad, calidez y actitud ética
3. Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
4. Apoyo en atenciones a usuarios con trastornos mentales graves y del comportamiento/o problemas psicosociales en estado de Calle.
5. Apoyo en atenciones a poblaciones distantes de la provincia de Puno con trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
6. Aplicación de técnicas, para brindar soporte emocional a los usuarios.
7. Capacidad de escucha y empatía.
8. Prestar atención especializada ambulatoria a los usuarios con problemas de salud mental
9. Apoyo en la atención de admisión.
10. Apoyo en el seguimiento de los tratamientos, y citas programadas, monitoreando a los usuarios, respondiendo a sus inquietudes.
11. Apoyar a la continuidad asistencial de cuidados de los usuarios, a través de visitas domiciliarias.
12. Apoyo en Grupos de ayuda mutua, y terapia ocupacional.
13. Participar en actividades preventivas y promocionales a nivel intra mural y extra mural
15. Conformar el equipo itinerante multidisciplinario de atención de salud mental integral.
14. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de los EESS, y Jefe de los EESS

Coordinaciones Externas

instituciones publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TECNICO(A) EN ENFERMERIA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- (1) Modelo de cuidado integral de salud
- (2) Salud Mental.
- (3) Violencia familiar y social
- (4) Ansiedad y Depresión

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Capacitaciones en promoción de la salud, salud familiar y comunitaria o de similares denominaciones.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Deseado)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office etc.)		X			Inglés		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point, etc.)		X			Aymara		X		
(Otros) Bases de Datos		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; en el sector público.

Experiencia laboral en las dependencias del MINSA, ESSALUD (D.L. N° 276 y/o D.L. N° 1057, Contratos por servicios por terceros, contratos de locación)

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Experiencia laboral mínima un (02) año, en las dependencias del MINSA y ESSALUD (D.L. N° 276 y/o D.L. N° 1057, Contratos por servicios por terceros, contratos de locación)

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Experiencia Laboral mínima de un (02) año en las dependencias del MINSA y ESSALUD.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; en el sector público:

☐ Profesional ☒ Técnico en enfermería ☐ Técnico en farmacia ☐ Técnico Administrativo ☐ Personal de Seguridad ☐ Personal de Limpieza ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia laboral mínima de un (02) año realizando funciones asistenciales en las dependencias del MINSA, ESSALUD, a la actualidad.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☒ SÍ ☐ NO

Anote el sustento:

Presentar DNI

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicación efectiva
Habilidades blandas (indispensable)
Tener buen trato con los usuarios y compañeros de trabajo, mantener un buen clima laboral (Indispensable).

CONTRAPRESTACION MENSUAL

A).- Centro de Salud I-3 Simon Bolivar - Red de Salud Puno - Monto Remunerativo S/. 1,500,00 (mil quinientos soles con 00/100 soles)) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, a todo costo.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: RED DE SALUD PUNO
 Denominación del puesto: TÉCNICO COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
 Nombre del puesto: TÉCNICO COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
 Dependencia jerárquica lineal: ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 Dependencia funcional: RED DE SALUD PUNO - LARAQUERI
 Puestos Disponibles: 01

MISIÓN DEL PUESTO

Ejecutar la recolección, codificación, procesamiento de datos, consolidación de la información estadística HIS MINSA según las normas establecidas en el ámbito de su competencia

FUNCIONES DEL PUESTO

- Lograr la recolección, procesamiento de datos, consolidación, análisis, control de calidad y difusión de la información HISMINSA. según las normas establecidas en el ámbito de su competencia.
- Apoyar en el soporte administrativo y técnico en las distintas evaluaciones convocadas por la Red de Salud Puno
- Identificar y priorizar las necesidades del funcionamiento de los sistemas y equipos de cómputo en los puntos de digitación de la jurisdicción
- Elaborar los reportes a nivel de las estrategias sanitarias de la micro red
- Lograr que los usuarios externos e internos tengan la disponibilidad de asistencia técnica en el uso de aplicaciones de informática
- Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
- Apoyar en intervenciones extramurales, según cartera de servicios del establecimiento de salud.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del establecimiento de salud y jefe del establecimiento de salud.

Coordinaciones Externas

Área de Estadística de la red de salud Puno

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado	☐ Titulado
☐ Doctorado	
☐ Egresado	☐ Titulado

TÉCNICO EN COMPUTACIÓN Y/O ESTADÍSTICA

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Dominio de aplicativos ofimáticos

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Capacitación en digitación HIS MINSA y otras de similar denominación.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Deseado)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)			X		Inglés		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)			X						
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)			X						
(Otros) Bases de Datos y Programación VB			X		Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral en dependencias del MINSA y/o ESSALUD (D.L.276 y/o D.L. 1057)

Experiencia específica**A.** Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

Experiencia laboral mínima de seis (01) meses en el sector MINSA y/o ESSALUD

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Experiencia laboral de (01) meses en el sector MINSA y/o ESSALUD

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector MINSA y/o ESSALUD

☐ Profesional	☐ Técnico de Enfermería	☐ Técnico de Laboratorio	☒ Técnico en computación y/o estadística	☐ Supervisor/ Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto.	☐ Gerente o Director
--------------------------------------	--	---	--	--	---	---

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia laboral mínima de (06) meses realizando funciones asistenciales en las dependencias del MINSA y ESSALUD, a la actualidad.

NACIONALIDAD¿Se requiere nacionalidad peruana? ☐ Sí ☒ NO

Anotar el sustento: Presentar DNI y/o Carne de Etranjeria

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Capacidad de iniciativa y proactividad con flexibilidad al cambio
Desempeño de sus actividades de manera organizada, con responsabilidad y confidencialidad